



Tandil, 6 de Noviembre de 2024.-

RESOLUCION N°338/2024

VISTO:

La Reunión de Consejo Académico del día de la fecha y;

CONSIDERANDO:

Que en el transcurso de la misma se puso a consideración del Cuerpo la Resolución de Decano N° 213/2024 para su homologación, donde se concede la licencia por Enfermedad de Largo Tratamiento (art. 17-R.R 506/82), a la docente Romanelli, Agustina (DNI: 31.638.292).

Que no hubo objeciones por parte de los señores consejeros.

POR ELLO y en uso de sus atribuciones, el Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires,

RESUELVE

Art.1) Homologar la Resolución de Decano N° 213/2024, que se adjunta a la presente.-

Art.2) Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.-

Dr. Rodolfo C. Catalano
DECANO
Facultad de Ciencias Veterinarias
U.N.C.P.B.A.
Cód. FD 20250219-015



Tandil, 15 de octubre de 2024.-

RESOLUCION N° 213/2024.-

VISTO:

La historia clínica presentada por la docente Romanelli Agustina y;

CONSIDERANDO:

Que, en la misma, solicita licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el 24 de septiembre del corriente año y hasta que continúe su tratamiento, según evolución médica.

POR ELLO y en uso de sus atribuciones, el Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias,

RESUELVE

Art.1) Conceder la licencia por Enfermedad de Largo Tratamiento (art. 17-R.R 506/82), a la docente Romanelli, Agustina (DNI: 31.638.292).-

Art.2) Hacer efectiva la presente a partir del 24 de septiembre del corriente año y hasta que continúe su tratamiento según su evolución.-

Art.3) Efectuar la presente resolución “ad-referéndum” del Honorable Consejo Académico.-

Art.4) Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.-

Dr. Rodolfo C. Catalano
DECANO
Facultad de Ciencias Veterinarias
U.N.C.P.B.A.
Cód. FD 20250219-015